



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°083-2023-UNJ-P/DGA Jaén, 08 de mayo del 2023

VISTO:

El Oficio N°080-2023-UNJ/FI/DAIC, de fecha 05 de abril de 2023, Oficio N°216-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 20 de abril de 2023, Informe N°133-2023-UNJ/UTC, de fecha 27 de abril de 2023, Oficio N°1154-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 04 de mayo de 2023, Oficio N°709-2023-UNJ/OPP, de fecha 05 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Mediante El Oficio N°080-2023-UNJ/FI/DAIC, de fecha 05 de abril de 2023, el Responsable del Departamento de Ingeniería Civil, solicita reembolso de gastos al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, a favor del Dr. Erick Mac Key Delgado Bazán, por concepto de preparación de refrigerios para los asistentes a la clausura al Plan de Trabajo de Talleres de Capacitación "Fortaleciendo tus capacidades en la industria de la construcción", por el importe de S/ 1500.00 (Un mil quinientos con 00/100);

Ahora con Oficio N°216-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 20 de abril de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingenierías solicita al Director General de Administración, reembolso de gastos a favor del Dr. Erick Mac Key Delgado Bazán, por concepto de preparación de refrigerios para los asistentes a la clausura al Plan de Trabajo de Talleres de Capacitación "Fortaleciendo tus capacidades en la industria de la construcción", por el importe de S/ 1500.00 (Un mil quinientos con 00/100);

Mediante Informe N°133-2023-UNJ/UTC, de fecha 27 de abril de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad indica al Director General de Administración que el reembolso de gastos a favor del Dr. Erick Mac Key Delgado Bazán, por concepto de preparación de refrigerios para los asistentes a la clausura al Plan de Trabajo de Talleres de Capacitación "Fortaleciendo tus capacidades en la industria de la construcción", por el importe de S/ 1500.00 (Un mil quinientos con 00/100), debe continuar con su trámite correspondiente;

Con Oficio N°1154-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 04 de mayo de 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender reembolso de gastos a favor del Dr. Erick Mac Key Delgado Bazán, por concepto de preparación de refrigerios para los asistentes a la clausura al Plan de Trabajo de Talleres de Capacitación "Fortaleciendo tus capacidades en la industria de la construcción", por el importe de S/ 1500.00 (Un mil quinientos con 00/100);

Mediante Oficio N°709-2023-UNJ/OPP, de fecha 05 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender reembolso de gastos a favor del Dr. Erick Mac Key Delgado Bazán, por concepto de preparación de refrigerios para los asistentes a la clausura al Plan de Trabajo de Talleres de Capacitación "Fortaleciendo tus capacidades en la industria de la construcción", por el importe de S/ 1500.00 (Un mil quinientos con 00/100);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 1500.00 (Un mil quinientos con 00/100), a favor del Dr. Erick Mac Key Delgado Bazán, por concepto de preparación de refrigerios para los asistentes a la clausura al Plan de Trabajo de Talleres de Capacitación "Fortaleciendo tus capacidades en la industria de la construcción", el día 09 de marzo del 2023.

000473



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

Dirección General de Administración

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°083-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 08 de mayo del 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Helo Pacheco Rojas
CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

000472